

**COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A.  
Registro de Valores N°0167**

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 8 de Abril de 2011.

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente/

De mi consideración,

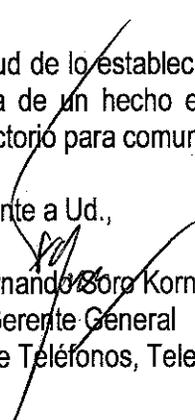
Me permito en informar a Ud. que con esta fecha ha quedado ingresada en la Oficina de Partes de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") una solicitud de cancelación de la emisión de Bonos Series "I" y "J", que consta de la escritura pública de fecha 17 de Mayo de 2010, Repertorio N° 2.837, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal ("Escritura Complementaria"), la que contiene las características y condiciones especiales de la emisión de los referidos Bonos. Esta serie de bonos se emitió con cargo a la línea de bonos que se encuentra actualmente inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el número 632 ("Línea de Bonos").

Las principales características y condiciones especiales de los Bonos Series "I" y "J" constan en el Oficio N°8137, de la SVS, de fecha 27 de Mayo de 2010.

A esta fecha, informo a Ud. que no se han efectuado colocaciones de los Bonos Series "I" y "J" con cargo a la Línea de Bonos.

Esta comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad y sus valores. Me encuentro facultado por el Directorio para comunicar este hecho esencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Fernando Boro Korn  
Gerente General

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Comercio de Valparaíso  
Bolsa Electrónica de Chile  
Representante Tenedores de Bonos